

Tema:
LLAMADOS

Resumen :

Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1236 - P/19 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5128 - LICENCIADO/A EN ESTADÍSTICA.

Montevideo 15 de Enero de 2020

VISTO: que por Resolución N° 491/19/5000 de fecha 27 de mayo de 2019 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5128 - LICENCIADO/A EN ESTADÍSTICA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Gestión Estratégica, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

2°.) las facultades delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018, confirmada por

Resolución N° 1906/19 de 10 de abril de 2019;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1236 - P/19 dispuesto por Resolución N° 491/19/5000 de fecha 27 de mayo de 2019 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5128 - LICENCIADO/A EN ESTADÍSTICA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Gestión Estratégica, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, cuya vigencia se establece en 1 (un) año a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	CI N°
1	DANIEL ALESSANDRINI	3843145
2	ELENA VERNAZZA	4289913
3	EDUARDO CUITIÑO	1811144
4	PABLO PALAMARCHUK	4877491
5	LUCIANA HAUSSMANN	4390746
6	LEONARDO BRITO	5073280

2°.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.- Quienes resulten seleccionados/as tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de

la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Dra. Rosana Directora General (I) del Departamento de Gestión Humana y Recursos
PAREDES, Materiales..-